**RADICADO: ZZO-2021-011-900**

**HALLAZGOS:**

Según acta WAL02-2021 se acude a la vivienda de la señora MAGNOLIA VALLEJO donde se identifica la producción de aves de corral en condiciones sanitarias inapropiadas, la señora reconoce poseer una vaca en el lote del frente, donde se evidencia que no se cumple con las normas sanitarias.se procede a exigir lo siguiente: eliminación del criadero ubicado en la manzana 1 casa 11 contiguo y en la manzana 6 casa 5 dando un plazo de 30 días para tal fin, en visita posterior mediante acta JAH26-21 se verifico que las exigencias sanitarias realizadas con anterioridad se cumplieron parcialmente, lo anterior es una clara violación a la ley 9 de 1979 artículos 207 y 209. Artículo 2, 8, 5, 2,37 del Decreto 780 de 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: VIVIENDA

DIRECCIÓN: MZ 6 CASA 5 BELLAVISTA

PROPIETARIO: MANIOLIA VALLEJO DE LONDOÑO

ADMINISTRADOR O RESPONSABLE: MAGNOLIA VALLEJO DE LONDOÑO

N° DE ACTAS: JAH026-21 WAL02-2021

FECHA DE VISITA: 26/03/21 05/02/21